

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

**SALUD**

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Salud penalizará a la prestadora del transporte sanitario de Tudela y Sangüesa si no corrige las deficiencias detectadas

*La empresa fue requerida ayer por el SNS-O y dispone hasta el próximo martes de plazo para hacerlo*

Miércoles, 17 de febrero de 2016

El Servicio Navarro de Salud impondrá penalizaciones a la empresa que presta el servicio de transporte sanitario en Tudela y Sangüesa – Servicios Sociosanitarios S.L. – si antes del próximo miércoles 24 de febrero no corrige las deficiencias existentes en relación con la oferta técnica presentada por la empresa.

Este apercibimiento fue trasladado ayer martes, 16 de febrero. Se trata del segundo requerimiento que Salud traslada a la empresa, sita en Sevilla, dado que el 27 de enero le solicitó que en el plazo de 10 días aportara determinados documentos.

El contrato firmado el pasado 1 de octubre de 2015 con el SNS-O obliga a la empresa, entre otras cosas, a presentar el certificado de la autorización de los vehículos otorgado por el Servicio de Transportes, así como varios documentos que acrediten la oferta técnica: número de empleados y empleadas; personal de carácter técnico y de conducción destinado al servicio de transporte no urgente, y antigüedad de los vehículos destinados al transporte urgente.

En la comunicación enviada este martes 16, el SNS-O recuerda que los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas contemplan penalizaciones por incumplimiento de los requisitos y oferta técnica, y reclama a la empresa a que los acredite en un plazo de cinco días hábiles, que concluyen el martes 23.